

Breve Informe de ONGs de mujeres y feministas argentinas en toda su diversidad sobre Beijing +30

La asunción del presidente Javier Milei el 10 de diciembre del 2023, implicó la interrupción de la mayoría de los programas y avances realizados en Argentina respecto a la PoA de la 4th WCW - Beijing 95- En estos 29 años se desarrollaron procesos que, con luces y sombras, significaron el avance de los derechos de mujeres, niñas y diversidades sexo genéricas plasmados en la legislación, institucionalidad y prestaciones.

Frente a la celebración de Beijing +30 difundimos la situación actual de la Argentina. Es primordial divulgar esta información para que las comunidades y mujeres del mundo conozcan la verdad.

1. Desarrollo inclusivo, prosperidad compartida y trabajo digno

El modelo económico impulsado por Milei se basa en la especulación financiera, el extractivismo, la apertura de importaciones de bienes, la enajenación y explotación de bienes naturales renovables y no renovables y de empresas de base tecnológica y nuclear, la desregulación de los bienes y servicios de la economía como medicamentos, servicios educativos, seguros privados de salud, telefonía celular y provisión de conexión a internet y alimentos, entre otros; y la quita de subsidios a los servicios básicos como agua y saneamiento, electricidad, gas y transporte. Todo ello, acompañado por un ajuste brutal de la inversión pública social y productiva con la finalidad de lograr el “déficit 0” en el manejo de las cuentas públicas y un creciente endeudamiento externo. Estas medidas afectan de modo negativo el bienestar de importantes sectores de la población^[1]. Como lo manifestó en Davos “el objetivo es plantear las ideas de la libertad en un foro que está contaminado con la agenda socialista 2030 que solo traerá miseria al mundo”. Tiene una mirada conspirativa sobre objetivos de la Agenda 2030 y acciones que se dirigen a garantizar el bienestar de la humanidad.

Aun considerando la baja en el índice de inflación respecto del año 2023, la realidad económica de los empleados registra una importante pérdida del poder de compra de los salarios. Éste sufrió una fuerte caída en diciembre de 2023 con la aceleración inflacionaria posterior a la devaluación implementada por Milei; pérdida que no es igual para todos: los salarios de las y los trabajadores registrados privados se ubican 1,5% por debajo del poder adquisitivo de noviembre 2023), mientras que los salarios del sector público y de los no registrados perdieron, a septiembre de 2024, del 16,1% y 20,1% respectivamente respecto del inicio del gobierno. El promedio ponderado de los salarios según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos -INDEC - muestra un descenso del poder de compra de 9,6%.^[2] Esta pérdida alcanza, también, a las prestaciones del sistema de seguridad contributivo y no contributivo

(jubilaciones y pensiones). Entre diciembre de 2023 y noviembre 2024 se perdieron muchos puestos de trabajo registrado tanto en el sector privado como en el público y en las trabajadoras de Casas Particulares. La pérdida alcanzó a casi 200.000 puestos de trabajo registrados; afectando principalmente al de Casas Particulares y de la economía informal que emplea a mayor cantidad de mujeres. Por el brutal ajuste debido al cierre de organismos, programas y prestaciones, a noviembre de 2024, se perdieron 35.000 trabajadores/as del sector público.^[3] Paralelamente, el trabajo independiente creció impulsado por la incorporación de los desempleados, que acceden a trabajo independiente sin protección social. La tasa de desocupación, en septiembre de 2024, alcanzó el 6.9% de la Población Económicamente Activa, incluyendo a 1.000.000 de personas en esta condición; las mujeres son más que los varones.^[4]

2. Erradicación de la pobreza, protección social y servicios sociales

El deterioro económico que abarca a todo el pueblo argentino, sin distinción de identidades de género, es la otra dimensión sobre la cual opera el proyecto de gobierno. El resultado, un nivel de empobrecimiento que remonta al peor momento de la crisis de los años 2001 y 2002; la más grave que registra nuestro país. Aumentó el nivel de pobreza, ya muy alto que recibió. En el segundo semestre del año 2024, 15.700.000 personas (53%) residentes en los aglomerados urbanos se encontraban en situación de pobreza y 5.400.000 en situación de indigencia; ambas medidas por ingresos^[5]. El grupo conformado por personas adultas mayores (60 y más años) es el que mayor afectación registra en términos de empobrecimiento. La mayoría de la población refiere “no llego a fin de mes” mientras que por lo menos un millón de niños se va a la cama sin cenar^[6] y, seguramente, con muchos más habiendo almorzado en un comedor popular autogestionado; ya que como parte del ajuste en la inversión social, el PEN eliminó la entrega de alimentos a comedores comunitarios y restringe el financiamiento a efectores sociales que brindan servicios alimentarios^[7]. La caída del salario mínimo, de coberturas económicas y/o en especies y otras transferencias, del monto de los salarios registrados, del consumo de leche y carne, de las compras en los supermercados, del aumento del precio de los alquileres, el cierre de alrededor de 16 000 PYMES, alrededor de 200.000 despidos en el empleo formal han sido los rasgos dominantes. En los primeros días del 2025 continuó ampliando el cierre de instituciones gubernamentales e incrementando el número de desocupados del sector público, sin registrar aumento del empleo privado que pueda canalizar a estos desocupados. El deterioro de las PYMES e industrias nacionales se agravó por la apertura de la importación, pero aún no hay cifras disponibles sobre la desocupación que está produciendo.

Una recesión de esa magnitud excede largamente al sector popular y toca también a las clases medias, afectadas como todas por el aumento

desproporcionado de los servicios públicos (luz, gas, teléfono, transporte, combustibles, medios de comunicación) y otros servicios regulados por el Estado. Se descontinuaron las políticas de protección social como el apoyo económico y el derecho al trabajo para personas trans; el apoyo a organizaciones que trabajan en temas de género; la Mesa interministerial de políticas de cuidado, las prestaciones a familiares víctimas de feminicidios y muchas otras más. En el área de la salud se dismantelaron y desfinanciaron programas como el de prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia -ENIA- que en cinco años[8] había disminuido a más de la mitad estos embarazos y se redujeron las compras de insumos para el Programa de Salud sexual y reproductiva, la atención del VIH y Otras ETS; los insumos para atención oncológica, por tanto el desabastecimiento de la provisión de estos insumos fue en aumento a lo largo del 2024 y recientemente se eliminaron los programas en la estructura del Ministerio de Salud. Se delegó todo esto a las provincias, las que a su vez vieron sensiblemente reducidos sus ingresos por el cierre de todas las formas de apoyo existentes. A nivel de la educación, además de la disminución del presupuesto para la refacción y ampliación de escuelas, la sostenibilidad de la ESI se encuentra amenazada bajo la actual gestión de gobierno en la que se promueven narrativas que descalifican la ESI como una forma de adoctrinamiento bajo la supuesta "ideología de género". Esta visión busca reducirla a un abordaje biologicista, negando la perspectiva de género, la diversidad y la integralidad de la sexualidad humana. Desde el mes de diciembre se encuentran paralizadas las capacitaciones y talleres de formación docente en ESI a través del INFOD (Instituto Nacional de Formación Docente), pese a que 7 de cada 10 docentes sostienen que necesitan más capacitación en los ejes de violencia de género, abuso sexual contra las infancias, diversidad sexual e identidad género. Además, se advierte un profundo desfinanciamiento de los equipos provinciales de ESI lo que puede traer aparejado el dismantelamiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral a nivel federal. A ello se suma que recientemente el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires decidió revisar de forma "exhaustiva y neutral" los materiales de ESI. Como parte de este proceso, decidió suspender temporalmente el acceso a dichos materiales y dar de baja los mismos.[9] La pobreza estructural y la crisis climática agrava aún más la situación, limitando el acceso a servicios de salud, anticonceptivos y aborto, especialmente para poblaciones rurales y urbanas vulnerables, generando la feminización de la pobreza; y con mayor nivel de impacto en los grupos más pobres: migrantes, afro, con discapacidad, tercera edad, diversidades sexo-genéricas, mujeres que viven con el VIH, rurales y de pueblos indígenas. También se produjo el dismantelamiento de políticas públicas destinadas a prevenir y erradicar la violencia de género y garantizar el acceso a servicios de salud, especialmente de salud sexual y reproductiva. Uno de los problemas más graves es la falta de insumos esenciales: anticonceptivos, preservativos y medicamentos para la interrupción del embarazo, lo que afecta la planificación familiar y pone en riesgo la salud y la vida de estas personas[10].

Además, la resistencia cultural y religiosa, los discursos de odio desde el gobierno y alimentados por los grupos de influencers del gobierno, generan riesgos graves. El rechazo y negación de la "ideología de género" sustenta las medidas que acaban con los programas y acciones destinados a igualar derechos y oportunidades. En el caso de las personas con discapacidad, se destruyeron los programas de reconocimiento de la discapacidad y de apoyos existentes en los campos de la salud, educación y protección social necesaria. Además, persisten barreras físicas, de comunicación y de actitud que son las que obstruyen la toma de decisiones y son las más difíciles de remover.

3. Libertad frente a la violencia, la estigmatización y los estereotipos

En relación con la violencia basada en género, además de la eliminación del Ministerio de Mujeres Géneros y Diversidad, se suprimieron los presupuestos para políticas de género. Desde que asumió en diciembre de 2023 (ELA 2024), el gobierno nacional ha atacado sistemáticamente los derechos de las mujeres bajo el argumento de que "la violencia no tiene género"^[11]. El cierre, en junio 2024, de la Subsecretaría de Protección contra las Violencias de Género que creó en reemplazo del Ministerio eliminado, representa un retroceso institucional de casi 40 años.^[12] A esto se suma la paralización y desfinanciación de las principales políticas de prevención y asistencia a personas en situación de violencia por motivos de género, de fortalecimiento del acceso a la justicia (con la reducción a un cuarto de la oferta de Centros de Acceso a la Justicia (CAJ)^[13], que brindan asistencia legal gratuita) y el abordaje y reparación en casos de feminicidios, travesticidios y trans feminicidios.^[14] En este contexto, al día de hoy el Estado nacional no ha informado de qué manera abordará la prevención y erradicación de la violencia por razones de género.^[15] El 27 de diciembre de 2024 la justicia otorgó una medida cautelar para que el poder Ejecutivo no frene la eliminación de programas y sostenga la producción y publicación de evidencia.^[16] El Estado apeló esta decisión sin aportar ni una sola prueba en respaldo de su posición.^[17]

Entre las políticas eliminadas y/o reducidas se encuentran el Programa Acompañar (asignación económica para el apoyo a personas en situación de riesgo por violencia de género) que registró una caída en presupuesto del orden de casi el 90% respecto del año 2023 y de cobertura; la línea 144 de información y apoyo sobre violencia de género que durante el primer semestre de 2024, ejecutó un 28%^[18] menos del presupuesto asignado en comparación con el mismo período de 2023; el exitoso programa de prevención del embarazo adolescente (ENIA) y la paulatina desaparición de estos mecanismos cuyos presupuestos no están incluidos en el proyecto de presupuesto de 2025, el desmantelamiento progresivo del sostén del financiamiento de la Ley de empleo trans y acciones como la disolución del INADI, organismo dirigido a luchar contra la discriminación, la xenofobia y el racismo. Se descontinuaron programas como

el apoyo económico para personas trans, el programa Igualar que trabajaba con empresas, la entrega de kits de lactancia a personas gestantes, el financiamiento a municipios (Generar) y organizaciones de base (Articular) que trabajan cuestiones de género, la Mesa interministerial de políticas de cuidado.^[19]

A estas acciones se suma la implantación de un estado de opinión que pone en cuestión el derecho al aborto, el acceso a los derechos reproductivos, la educación sexual integral en el sistema educativo, el desarrollo de derechos sobre identidades de género disidentes y todo tipo de intervención para desmantelar los consensos al respecto largamente construidos.

Desde que asumió en diciembre de 2023, el gobierno nacional ha atacado sistemáticamente los derechos de las mujeres bajo el argumento de que “la violencia no tiene género”. En este contexto los discursos de odio cobraron vigencia, incluso con el aval presidencial, las personas con discapacidad son también un blanco de estas expresiones. Se atenta contra quienes piensan diferente y se las ataca persistentemente. Se instalan discursos erróneos basados en prejuicios que se usan para desactivar las políticas apelando a la “libertad de expresión”, como en el caso de las personas con discapacidad. Se instaló el discurso de que las pensiones no contributivas son en su mayoría irregulares, lo cual resulta una excusa para darles de baja, sin poner el foco en lo expulsivo que es el mercado laboral para una población que aún carga con el estigma de improproductivas.

4. Participación, rendición de cuentas e instituciones sensibles al género

En relación con la institucionalidad de género, entre las acciones más relevantes de la actual gestión gubernamental está la disolución del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidades (MINGENEROS) y el despido de prácticamente todo su personal. El MINGENEROS, creado en 2019 por decisión del PEN, constituyó la máxima jerarquización de la institucionalidad de las políticas de género. Su disolución que, fue una promesa de campaña, se basó en la negación de la desigualdad de género, de la violencia en género, de la diversidad de identidades sexo genéricas y de la desigualdad de las relaciones entre varones y mujeres en los diferentes ámbitos de la vida social, cultural, ambiental, política y económica. La única estructura que dejó funcionando fue la de la atención de la violencia de género, pero como se señaló anteriormente, sólo hasta junio de 2024. El desconocimiento de la violencia de género llevó a la Argentina a ser el único país en ONU que votó en contra de la resolución sobre la prevención de la violencia contra mujeres y niñas en entornos digitales en la Asamblea General. Sin embargo, al momento de ratificar su voto, en un llamativo

giro de gobierno, decidió votar a favor.¹ En la reunión ministerial de género del G20 en Brasil el gobierno argentino cuestionó y rechazó el documento de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en el que los países firmantes se comprometen a fomentar programas e iniciativas de políticas que promuevan la igualdad de oportunidades y de trato. A su vez la disolución del Ministerio produjo la suspensión de los registros estadísticos que se habían avanzado para cuantificar y caracterizar a las mujeres como en el caso de las indígenas, afrodescendientes y otras.

En el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se disolvió el área de derechos humanos y se vació la Dirección a cargo de los temas de mujer -DIJER - responsable del seguimiento de los compromisos regionales e internacionales sobre la condición de la mujer. Argentina no participó en la reunión preparatoria de la CSW 69 realizada en CEPAL en diciembre de 2024, en la cual debía presidir las sesiones y renunció asumiendo la misma México. Todo esto implica el abandono de los compromisos asumidos frente a organismos internacionales.

5. Sociedades pacíficas e inclusivas

La generación de normativas y políticas regresivas en términos del conjunto de derechos humanos de mujeres, adolescentes, jóvenes y niñas CIS y LTTBQI+ va acompañada por la intervención sistemática en redes sociales, mediante un ejército de trolls^[20] anónimos y de comunicadores incorporados a la gestión de gobierno que promueven una nueva legitimidad en base a discursos violentos, misóginos, discriminatorios y ofensivos.

En este contexto de vigencia de los discursos de odio, avalados y/o impulsados por el titular del PEN, se ataca y menosprecia a todas las personas que piensan diferente. El gobierno nacional no tolera las diferencias de opinión y especialmente ataca a comunicadores sociales, periodistas, políticos, dirigentes sociales, con insultos, y todo tipo de ofensas. Esto genera un clima de temor y autocensura en muchos casos debido al temor a ser atacados, como se ha registrado. Es habitual que se refiera a quienes piensan diferente como personas con discapacidad, indicando esto la subvaloración de las personas con discapacidades que son también un blanco de estas expresiones; que afectan al ejercicio de derechos y la dignidad. Resulta una práctica usual en las comunicaciones en redes sociales mencionar a una persona que no entiende como una persona con síndrome de down, bajo la denominación ofensiva, peyorativa y discriminatorio de “mogólico/a”; instalando la falsa creencia de las personas con Síndrome de Down no entienden. En respuesta se producen intervenciones y análisis mediáticos centrados en discursos de infantilización y

¹ Asamblea General, 53ª sesión plenaria, 79ª sesión. <https://webtv.un.org/en/asset/k1u/k1u3ra5nf7>

cargados de emocionalidad, carentes de la valoración de la dignidad y la autonomía.

Resulta también habitual por parte de estos actores, la práctica del doxing, esto es recopilar y publicar información personal de alguien o de un grupo opositor, crítico y/o disidente respecto de las ideas impulsadas por la gestión gubernamental, sin su consentimiento, con el objetivo de dañar su trayectoria pública y profesional. Esta práctica está dirigida principalmente hacia comunicadores/as, artistas, políticos/as y ciudadanos/as en forma habitual.^[21] La violencia ejercida en el contexto digital no se limita a éste; acciones iniciadas en el terreno digital tuvieron por resultado amenazas e intimidaciones fuera del espacio digital, ambas han puesto en riesgo la integridad y la vida de, entre otras figuras, comunicadoras dedicadas a la cuestión de género y diversidad y seguimiento de los juicios por delitos de lesa humanidad relacionados con la dictadura cívico militar.^{[22]-[23]}

Esto instala un discurso demonizador de las demandas, despótico, insensible, persecutor de amplios grupos de población. Los derechos humanos, bandera de marchas y contramarchas durante estos últimos cuarenta años con foco en sus ansias de cambio, en especial sobre los derechos de la niñez y la adolescencia y las mujeres y otras identidades disidentes, están ahora limitados y no garantizados. Las redes sociales, por su parte, en su capilaridad, su invisibilidad, su penetración, y su ausencia de fiscalización son los medios predilectos para difundir su ideario. Para el resto de la población, no duda en incrementar los niveles de represión y de persecución frente a cualquier acción colectiva de la sociedad civil. Esa actitud se complementa con fomentar un espíritu que sustituye la solidaridad como valor por la crueldad como vara para evaluar los impactos de sus cambios. Junto con la crueldad impone también el miedo a la represión policial por el uso del espacio público y el uso de las redes sociales para identificar, denunciar y perseguir a los que cuestionamos sus políticas. Sin lugar a dudas, la diseminación de este pensamiento por las novedosas vías de las redes sociales impone desafíos de época para alcanzar esos grupos sociales, generalmente jóvenes varones que se comprometen con los peores aspectos de su pensamiento sin verificar la verosimilitud de sus afirmaciones. Como en todo régimen autoritario, está acompañado por un ejército de seguidores que potencian el contenido de sus diatribas.

6. Conservación, protección y rehabilitación del ambiente

La principal dificultad que afronta el país en relación con los desafíos que impone la triple crisis (climática, de pérdida de biodiversidad y de contaminación), producto de un insostenible modelo mundial extractivista, es la negación de su existencia por parte del gobierno nacional^[24]. El agresivo desmonte que se registra en el país se traduce en un agravamiento de las consecuencias del cambio climático, que van desde más inundaciones y desertificación hasta

extinción de especies, desalojos de comunidades rurales e indígenas y aparición de enfermedades. Entre 1998 y 2022 la pérdida de bosques nativos en el país fue de cerca de 7 millones de hectáreas. La deforestación en 2023 y 2024 fue alarmante y afectó a bosques nativos en todo el país. El Gobierno degradó el Ministerio de Ambiente y desfinanció la Ley de Bosques y otros programas vitales^[25]. El DNU 70/2023, derogó la Ley 26.737 de protección de tierras rurales. El Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI), con el objetivo de atraer inversiones establece la nulidad de cualquier norma nacional o local que lo limite, arrasando toda la legislación ambiental. Todos estos aspectos, vinculados con el modelo económico extractivista dominante, provocan catástrofes como incendios e inundaciones que afectan a vastas regiones del país comprometiendo nuestros bienes comunes y afectando la vida y la seguridad de asentamientos humanos urbanos y rurales. Argentina hoy es un país con el 95 % de su población urbana^[26], incluso la mayoría de los pueblos indígenas son hoy población urbana, quedando muy escasa población rural aislada, dados los continuos desplazamientos forzados por catástrofes y conflictos ambientales y los desalojos y persecución a sus pobladores^[27]. Las mujeres y las niñas son las más afectadas por estas situaciones y las defensoras ambientales son hostigadas y perseguidas especialmente por su condición de género. Argentina fue el único país del mundo en votar en contra de la Resolución de Naciones Unidas sobre derechos de pueblos indígenas^[28]. El gobierno de Milei derogó la ley 26160 de emergencia territorial indígena, la norma suspendía los desalojos de todas las comunidades hasta que se completara el relevamiento de sus territorios y era una herramienta para avanzar en el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas^[29].

Organizaciones Firmantes

Alianza Argentina de Organizaciones de la Sociedad Civil en Seguimiento de Compromisos Internacionales; Amnistía Internacional; Asociación Civil el amanecer; Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos (ACDH); Asociación Civil AMMAR Córdoba; Asociación Civil de Derechos Humanos Mujeres Unidas Migrantes y Refugiadas en Argentina (AMUMRA); Asociación Civil FLORENTINA; Asociación de Género por la Paridad, Campaña Argentina por el Derecho a la Educación (CADE); Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES); Centro de Estudios Legales y Social (CELS); Centro de la Mujer San Fernando (CEDEM); Colectivo Juventudes por los Derechos Sexuales y Reproductivos; Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM); Consejo Nacional de la Mujer Indígena (CONAMI / ECMIA); Equipo de Trabajo e Investigación Social (ETIS); Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA); Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Nacional de Santiago del Estero; Feministas en Acción; Foro Pampeano por el Derechos al Aborto Legal, Seguro y Gratuito; Foro por los Derechos Reproductivos (Foro DRR); Fundación Más Paz, Menos Sida; Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM); FUSA Asociación Civil; Global Initiative for Sexuality and Human Rights – Heartland Alliance for Human Needs and Human Rights; Iniciativas Mundiales por los Derechos Humanos; Instituto de Género, Derecho y Desarrollo (INSGENAR); Red de Defensoras del Ambiente y el Buen Vivir (Red DABV); María del Carmen Feijoo, Consultora; Martha Rosemberg, Consultora; Marita Perceval, Consultora; Diana Maffia, experta; Mujeres Trabajando; Red Bonaerense de Personas Viviendo con VIH/sida; Red de Trabajadoras Sexual de Latinoamérica y el Caribe; Red

Nacional de Jóvenes y Adolescentes para la Salud Sexual y Reproductiva (RedNAC); Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI); Suma Veritas; Synergia; Teatro en Sepia / Área de Género de la Comisión 8 de noviembre Día Nacional de los Afro argentinas y de la Cultura Afro; AyC Memoria de Mujeres; Asamblea Permanente por los Derechos Humanos APDH de Argentina; Asociación Civil Enlaces Territoriales para la Equidad de Género; Asociación Civil Memoria de Mujeres; Asociación Civil Razonar por los derechos de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes; Asociación Civil Tierra Violeta; Asociación Gremial de Abogados del Estado; Católicas por el Derecho a Decidir Argentina; Comité Argentino de Seguimiento Aplicación de la Convención de Derechos de Niñas y Niños; Diputada Nacional Alicia Tate m.c.; Dafne Sabanes Plou, activista; Feministas sin Fronteras; Federación CASACIDN; Fundación Derechos Humanos, Equidad y Género (FUNDHEG); Fundación Global; Fundación Mujeres en Igualdad (MEI) ; Fundación por una Sociedad Empoderada; Fundación Siglo XXI; Ges Asociación Civil; Grupo de Mujeres de la Argentina Foro de VIH Mujeres y Familia; Hermanadas San Martín; María Rosa Ávila, consultora; Soledad Comini, activista; María Inés Costilla, sindicalista ; Isabel Díaz, activista; Ana Núñez, sindicalista ; Rosana Folino, Marisa Malvestiti, Experta; Martha Miravete Cicero, consultora; Susana Pastor, sindicalista; Marcela Peronja, activista; Patricia Pueblo, activista; Diputada. Nacional María Luisa Storani m.c.; Myrta Shalom, escritora; Julia Scarpino, Mujeres x Mujeres; Carmen Storani, Consultora; Movimiento latinoamericano y del Caribe de Mujeres Positivas; Programa Sordas sin Violencia; Red de Acceso al Aborto Seguro de Argentina (REDAAS); Red de Profesionales de la salud por el derecho a decidir; REDLACTRANS; Sindicato de Empleados de Comercio; Tierra Violeta; Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles (UTEDYC); Sociedad de Ginecología Infantojuvenil (SAGIJ); Federación Argentina de Medicina General; Fundación Karakachoff; Mujeres de la Ruralidad Argentina; Asociación por los Derechos de las Mujeres; Asociación Metropolitana de Equipos de Salud (AMES); Territorios Mujeres y Diversidades de Montaña; Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina (ATTTA); Susana Sanz, experta; Centro De Intercambio y Servicios para el Cono Sur Argentina (CISCSA); Nina Brugo, experta; Ni Una Menos Mendoza; Dip. Juliana Marino mc; Dip. María Jose Lubertino mc; Virginia Franganillo Ex Presidenta Consejo de la Mujer; Dora Barrancos, consultora; Mabel Gabarra, activista; Norma Sanchis, consultora; Ana Gonzalez, consultora; Colectiva Feminista Federal por la Democracia y los Derechos Humanos, Asociación Civil Fuerza de Mujeres de Participación Inclusiva.

[1] <https://www.acdh.org.ar/wp-content/uploads/2024/12/Democracia-y-DDHH.pdf>

[2] <https://centrocepa.com.ar/informes/592-el-primer-anio-de-gestion-de-milei-en-datos>

[3] <https://www.infobae.com/economia/2025/01/04/el-gobierno-actualizo-los-datos-sobre-la-reduccion-del-empleo-publico-donde-recorto-mas-y-cuanto-calcula-que-se-ahorro/>

[4] https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/mercado_trabajo_eph_3trim241364F3C2B4.pdf

[5] https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_09_241C2355AD3A.pdf

[6] <https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/el-hambre-no-tiene-final-feliz-la-nueva-campania-de-unicef-argentina>

[7] <https://www.cels.org.ar/web/2024/11/el-gobierno-debe-garantizar-acceso-alimentos/>

[8] En el año 2018, 7 de cada 10 embarazos adolescentes de entre 15 y 19 años eran no intencionales y la cifra aumentaba a 8 de cada 10 embarazos en niñas menores de 15 años, la mayoría como consecuencia de situaciones de abuso sexual y violación. Véase: Ministerio de Salud de la Nación - Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2021. Embarazos no intencionales en niñas y adolescentes en las escuelas: propuestas para sus abordajes desde la ESI y ver también Isla V. y Ramos S. 2024. Embarazos en la adolescencia en Argentina y el Plan ENIA como respuesta. https://drive.google.com/file/d/1OiKruGB3CKRFriWhNNROIFIM_Lf3NwsN/view

[9] <https://buenosaires.gob.ar/educacion/docentes/curriculum/educacion-sexual-integral>

[10] Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Respuesta del 8 de mayo de 2024 ante pedido de acceso a la información pública presentado por Amnistía Internacional y ELA. Pedido de acceso a la información pública disponible en: <https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2024/07/Respuesta-DNSSR-pedido-insumos.pdf>

[11] Clarín, 4 de julio de 2024, Ahora el Gobierno dice que no tendrá políticas de género: las excusas. https://www.clarin.com/sociedad/ahora-gobierno-dice-politicas-genero-excusas_0_NalzCSNO9W.html

[12] OEA - MESECVI. Comunicado de 22 de febrero de 2024. Comité de Expertas expresa preocupación por retroceso en la institucionalidad de las mujeres en Argentina. Disponible en: <https://belemdopara.org/wp-content/uploads/2024/02/Comunicado-Argentina-Institucionalidad.pdf>

[13] <https://acij.org.ar/grave-retroceso-en-el-acceso-a-la-justicia-ordenan-cerrar-81-centros-de-atencion-en-todo-el-pais/>

[14] La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su 191° Período de Sesiones durante el 14 y 15 de noviembre recibió a representantes de organizaciones civiles y del Estado para evaluar la realidad de los derechos humanos en Argentina. La CIDH enfatizó la necesidad de reconocer la violencia de género como un tipo de violencia específico que afecta de manera particular a las mujeres. A la vez, recordó la importancia de adoptar medidas conforme al principio de progresividad de los derechos humanos: https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2024/191PS_ResumenAudiencias.PDF .

[15] Frente al contexto de incertidumbre, desmantelamiento y desfinanciamiento de las políticas y mecanismos destinados a atender y abordar las violencias basadas en género, distintas organizaciones de la sociedad civil iniciaron una acción judicial contra el Ministerio de Justicia - Poder Ejecutivo Nacional, en representación del colectivo de mujeres, niñas y adolescentes víctimas y potenciales víctimas de violencia de género en todo el territorio nacional en estado múltiple de vulnerabilidad. En la demanda se exige al Ministerio de Justicia que aclare cuál será el organismo encargado de dar cumplimiento a las obligaciones legales del Estado Nacional en materia de violencias; cuáles son los programas de prevención, asistencia y acceso a la justicia que seguirán vigentes y, sobre todo, cómo dará cumplimiento a las obligaciones asumidas mediante normativas y tratados internacionales a los que Argentina ha adherido (entre ellos, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención de Belém Do Pará). Ver: Gacetilla de prensa, disponible en

<https://ela.org.ar/novedades/presentacion-judicial-contra-el-poder-ejecutivo-por-el-incumplimiento-de-leyes-y-tratados-internacionales-en-materia-de-violencia-de-genero/> .

[16] <https://ela.org.ar/novedades/demanda-al-poder-ejecutivo-por-su-accionar-en-materia-de-violencia-de-genero-la-justicia-hizo-lugar-a-la-medida-cautelar-para-evitar-el-vaciamiento/> .

[17] <https://ela.org.ar/novedades/la-justicia-ordeno-al-poder-ejecutivo-evite-desmantelar-los-programas-de-prevencion-asistencia-acompanamiento-y-acceso-a-la-justicia/>

[18] Elaboración propia en base a datos de Presupuesto Abierto (<https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/datos-abiertos>). Para calcular las variaciones reales, se utiliza como deflactor la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del Nivel General Nacional.

[19] <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2024/06/La-cocina-de-los-cuidados-2-24JUN.pdf>

[20] Usuarios que publican mensajes provocativos, ofensivos o fuera de lugar con el fin de molestar, llamar la atención o boicotear la conversación

[21] Se observa un aumento inédito de la violencia de género en entornos digitales dirigida especialmente hacia periodistas que abordan públicamente temas de género, tal como ha sido documentado por organizaciones de la sociedad civil. Amnistía Internacional ha documentado que 6 de cada 10 periodistas mujeres han sido víctima de violencia en los entornos digitales en los

últimos cinco años. Ver: Informe "Muteadas: el impacto de la violencia digital contra las periodistas". https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2024/10/Muteadas_InformeCompleto.pdf

[22] <https://www.pagina12.com.ar/771341-los-muertos-vivos-ahora-amenazan-periodistas>

[23] <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/tras-irse-del-pais-luciana-peker-le-dijo-a-un-diario-britanico-que-las-feministas-estan-bajo-ataque/>

[24] <https://www.pagina12.com.ar/719588-greenpeace-critico-el-negacionismo-climatico>

[25] <https://farn.org.ar/menos-transparencia-y-mas-desfinanciamiento-un-decreto-que-ataca-contrala-proteccion-de-los-bosques-nativos-de-argentina/>

[26] <https://www.worldometers.info/world-population/argentina-population/> y <https://censo.gob.ar/>

[27] <https://sociales.unc.edu.ar/content/pronunciamento-ante-el-desalojo-de-comunidades-indigenas>
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-realizo-exitosamente-el-desalojo-en-el-parque-nacional-los-alerces>

<https://www.resumenlatinoamericano.org/2025/01/12/nacion-mapuche-desalojo-del-lof-pailako-el-sufrimiento-como-espectaculo/>

[28] <https://www.infobae.com/politica/2024/11/11/argentina-fue-el-unico-pais-de-la-onu-que-voto-en-contra-de-una-resolucion-sobre-derechos-de-los-pueblos-indigenas/>

[29] <https://www.cels.org.ar/web/2024/12/derogacion-ley-territorio-indigena-26160/>